



GÓMEZ DE LA FLOR
ABOGADOS & CONSULTORES

Enero 2017.

Estimado/a Cliente,

Como continuación de nuestra anterior circular, en referencia a la plataforma de afectados por la **cláusula suelo**, también le informamos de la posibilidad de la **reclamación de gastos de formalización de hipoteca**, por lo que sí está interesado escríbanos o llámenos al 963531918 para concertar cita con uno de nuestros abogados para que analice su cláusula suelo y los gastos de formalización sin coste ni compromiso y le informaremos de la viabilidad de la reclamación. Puede hacerlo extensivo a conocidos, familiares, amigos y empleados de su empresa que serán también atendidos.

OPCION A).- CLÁUSULA SUELO:

El Tribunal de Justicia de la UE establece que **las entidades bancarias deberán devolver a los clientes todo lo que percibieron gracias a las cláusulas suelo**; Recordemos que estas cláusulas obligan al cliente a pagar siempre un mínimo a pesar de que el euríbor baje, como ha ocurrido en los últimos años.

Para proceder al estudio de su caso en concreto debe remitirnos copia de la escritura de su préstamo hipotecario.

OPCION B).- GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE HIPOTECA:

Como establece la sentencia de la Sala de lo Civil del **Tribunal Supremo nº 705/2015 de 23 de diciembre**, se declaró abusiva la cláusula en la que se imponía al prestatario (**el cliente**) el pago de todos los gastos, tributos y comisiones derivados del préstamo hipotecario.

Para proceder al estudio de su caso en concreto debe remitirnos copia de la escritura de su préstamo hipotecario, y además las facturas de Notario, registro y pago del AJD.

De este modo, desde este Despacho, le abrimos la posibilidad de reclamar todas las cantidades pagadas en exceso por uno u otro concepto (o ambos), por lo que quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda o consulta.

Reciban un cordial saludo,

Gómez de la Flor Abogados & Consultores

Email de contacto: gomezdelafior@gomezdelafior.com

Área Jurídica